

MINITEMA 5

LOS REINOS CRISTIANOS EN LA BAJA EDAD MEDIA. EVOLUCIÓN POLÍTICA Y CRISIS BAJOMEDIEVAL

INTRODUCCIÓN

En el siglo XIII, al finalizar la Plena Edad Media, todos los reinos cristianos de la Península habían alcanzado unas fronteras casi definitivas y, en consecuencia, la Reconquista podía darse por finalizada. En ese momento **se consolidaron las instituciones de gobierno de cada reino**.

También fue el momento de **una múltiple crisis** que afectó a todos y que duró gran parte del siglo XIV.

CRISIS DEMOGRÁFICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA.

Durante la Baja Edad Media, siglos XIV y XV; la Corona de Castilla y León Y LA Corona de Aragón vivieron, como el resto de los países de la Europa occidental, una profunda crisis que acabó con los sistemas de gobierno, sociedad y economía de la Edad Media. La transformación de la sociedad se realizó en medio de graves dificultades: catástrofes demográficas producidas por grandes hambres y epidemias, crisis económicas, luchas sociales y cambios políticos.

Crisis demográficas. Durante los últimos años del siglo XIII se había producido una notable expansión demográfica que permitió el crecimiento de las ciudades, el auge de la artesanía y la apertura de un comercio interior y la creación de rutas comerciales marítimas por el Mediterráneo y el Atlántico. En el siglo XIV la situación cambió radicalmente. Las grandes mortandades del siglo XIV alcanzaron enormes proporciones. La primera gran mortandad tuvo su origen en el hambre producidas por las malas cosechas. La segunda gran mortandad fue debida a la propagación de la epidemia conocida como **peste bubónica o Peste Negra**.

La economía señorial entró en crisis con el descenso de la población al paralizarse las roturaciones por falta de brazos y, en consecuencia, las rentas señoriales bajaron Crisis demográfica golpeó duramente a una agricultura que no había evolucionado tecnológicamente. Amplias zonas se despoblaron, reduciéndose las tierras puestas en cultivo a la vez que, en muchas zonas, escaseaba la mano de obra campesina. El descenso de las rentas de los grandes propietarios, la nobleza, fue la lógica consecuencia de esta situación. Esta nueva situación (falta de mano de obra, zonas despobladas y tierras no cultivadas que podían ser utilizadas para pastos) llevó a que en Castilla la ganadería trashumante ovina se impusiera como principal actividad económica. Los privilegios del Honrado Concejo de la Mesta, asociación de los grandes ganaderos castellanos fundada por Alfonso X el Sabio aumentaron notablemente. La artesanía también entró en declive ante el descenso de la demanda provocado por el descenso demográfico y el empobrecimiento de la población. El comercio fue la actividad menos afectada por la crisis. El comercio castellano continuó creciendo. Basado en la exportación de lana y la importación de productos manufacturados de lujo y dirigido esencialmente a Flandes. El comercio catalán en el Mediterráneo, se basó en la exportación de productos textiles y la importación de sedas y especias, se mantuvo en el siglo XIV, aunque decayó en el XV.

La sociedad también se transformó en medio de una gran violencia. Ante la disminución de sus rentas, los nobles reaccionaron de dos maneras: respecto a los reyes, ampliando sus territorios mediante concesiones reales que conseguían sublevándose contra ellos y respecto a los campesinos de sus señoríos, abusando de los derechos jurisdiccionales, imponiendo una serie de antiguos tributos, en desuso desde el siglo XIII, conocidos con el nombre de **«malos usos»**. El malestar de los campesinos se tradujo en levantamientos contra la nobleza, que fueron, la mayoría de las veces, duramente reprimidos. Igualmente, en las ciudades, los comerciantes más ricos y la nobleza cometían grandes abusos sobre los pequeños artesanos, originándose frecuentes levantamientos.

La monarquía se fortaleció y los reyes recuperaron los derechos políticos que, en tiempos pasados, habían delegado en los grandes señores (como impartir justicia, acuñar moneda, dictar leyes, etc.). El rey extendió su autoridad a todo el territorio. Los reyes, apoyados en el Derecho romano, gobernaron con leyes aplicables a todo su reino y sentaron las bases de las futuras monarquías autoritarias.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONES DE GOBIERNO.

Durante la Edad Media los reinos cristianos se organizaron políticamente en **monarquías hereditarias** que se ayudaban para el gobierno de diversas instituciones (Cortes, audiencias, ejército...). Sin embargo, la autoridad del monarca castellano-leonés fue mucho más fuerte que la del rey de la Corona de Aragón, que vio limitado su poder por las Cortes.

La monarquía de la corona castellana adoptó un modelo político, según el cual el monarca poseía todo el poder (**monarquía autoritaria**).

Los monarcas estuvieron asesorados por la **Curia Regia**, órgano consultivo formado por los principales nobles. El rey se veía asistido en su acción de gobierno por diversas instituciones centrales: el Consejo Real, la Audiencia, encargada de la administración de justicia, y la Real Hacienda, encargada de los impuestos.

En estos siglos se fueron construyendo dos instituciones claves para el poder real: un Ejército Real permanente y una Burocracia cada vez más compleja, formada por letrados, expertos preparados en las universidades.

Las **Cortes** perdieron competencias y experimentaron un declive ininterrumpido. Su papel consultivo y legislativo desapareció. A finales de la Edad Media, el rey sólo las convocaba con las únicas intenciones de aprobar los impuestos y de tomar juramento al heredero. Aunque se podían formular peticiones al monarca, éste estaba facultado para concederlas o no. La nobleza y el clero, al estar exentos de pagar impuestos, dejaron de acudir a las Cortes.

La monarquía de la Corona de Aragón presentó dos importantes singularidades:

En primer lugar, **no fue una monarquía unitaria** sino una confederación de reinos con instituciones propias y un único soberano. Al reino de Aragón y al condado de Barcelona -Cataluña- se unieron el reino de Valencia, que nunca se separó de la confederación, y los de Mallorca y de Sicilia, que en ocasiones se apartaron de ella. En segundo lugar, fue una **monarquía pactista** en la que el rey se comprometía ante las Cortes de cada uno de sus reinos a cumplir las leyes y a respetar sus usos y costumbres. A partir del siglo XIII la centralización avanzó con el establecimiento de instituciones de justicia, como la **Audiencia**, y la reorganización de la **Hacienda**.

El monarca contó con la ayuda de una **Curia ordinaria**, cuerpo consultivo transformado en **Consejo Real**, común para todos los reinos e integrado por representantes de cada uno.

Las **Cortes de la Corona de Aragón** conservaron buena parte de sus competencias, aunque cada vez más limitadas. Se mantuvo la existencia separada de las **Cortes catalanas, valencianas y aragonesas**

El **Justicia Mayor de Aragón** constituyó una institución específica de este reino. Desempeñó la suprema administración de la justicia.

Expansión del Reino de Castilla

Durante los siglos XIV y XV la Corona de Castilla logró ser una de las potencias más importantes de Europa. Aunque fueron frecuentes las **luchas entre la monarquía y la nobleza**, finalmente la monarquía castellana acabaría imponiéndose. El poder real organizó un sistema jurídico con normas como el **Ordenamiento de Alcalá** (1348) que reconocía al monarca como fuente de ley. La corona también ejerció un mayor control sobre la Cortes y un mayor intervencionismo en las ciudades al nombrar a los *regidores* y los *corregidores*.

En el siglo XIV se produce el ascenso al trono de los Trastámara, (tras una guerra civil entre Pedro I (muero en Montiel) y Enrique II) . El Reino de Castilla, unido de nuevo a León, reconquista el valle del Guadiana, el valle del Guadalquivir, Cádiz (Batalla del Salado, que controla el Estrecho de Gibraltar) y Murcia Una vez conquistado el valle del Guadalquivir, Castilla se encuentra en condiciones de iniciar la exploración de las rutas del Atlántico. El resultado será la conquista de Canarias.

Expansión del Reino de Aragón

Una vez finalizada la Reconquista por la Corona de Aragón, ésta comenzará una expansión por el Mediterráneo.

Esta expansión tuvo tres importantes rivales: Francia, que aspira a ejercer su propia influencia en el Mediterráneo, el Papa, que apoya a Francia y a otras dinastías italianas frente a los reyes de Aragón, y Génova, que compite con Barcelona por el control del comercio mediterráneo. A pesar de las dificultades la Corona de Aragón conquistó Sicilia, Nápoles y Cerdeña.

La crisis política se incrementó al morir Martín el Humano sin descendencia (1410), situación que se resolvió con el Compromiso de Caspe (1412) al elegir como rey a Fernando I de Antequera, de la familia Trastámara, que ya gobernaba en Castilla. Esta nueva dinastía quiso reforzar el poder real, lo que provocó tensiones, siendo la más destacada la guerra civil catalana (1460-1472).

Reino de Navarra

A partir de mediados del siglo XIII se inició una política de acercamiento del Reino de Navarra a Francia. En esta etapa destaca el reinado de Carlos III (1387-1425) que convocó frecuentemente las Cortes y promovió el mecenazgo. El matrimonio entre su hija Blanca y Juan de Trastámara (futuro Juan II de Aragón) sumió a Navarra en una larga fase de conflictos, sobre todo cuando al fallecer Blanca (1441) Juan no aceptó que el hijo de ambos, Carlos, príncipe de Viana, heredase el trono, lo que dio lugar a una guerra civil que terminó en 1461 tras la muerte en extrañas circunstancias de Carlos. Estos conflictos internos debilitaron al reino, que sería conquistado en 1512 por Fernando el Católico.